INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
RESOLUCION No. 103
(DICIEMBRE 30)
Por la cual se aprueba la modificación de una Póliza

LA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de las delegación dada por la Resolución No.- 08121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No.- 359 del 30 de enero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, Territorial Cesar, suscribió con LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA el **Contrato No.- 1420-2020** cuyo objeto es MANTENIMIENTO PERIODICO TRONCAL DEL MAGDALENA TRAMO LA MATA – SAN ROQUE DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Que la prórroga del Contrato No. 1420-2020 consagra las garantías que el Contratista está obligado a modificar con el Instituto.

Que el suscriptor de la prórroga del contrato No. 1420-2020 presentó la modificación de las Póliza 11-44-101159607 que garantiza, EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y Póliza No.- 11-40-101038681 que ampara la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.-

Que las garantías antes mencionadas cumplen con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Valledupar, a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por
ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

Elaboró: María Inés Manjarrez A.
Revisó: José Fernando Medina S.

F.1000.15